CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 10:30:19
Recibo No. AA26300760
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630076042E79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNOPHONE COLOMBIA S A S
Nit: 900741497 0
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	03168823
Fecha de matrícula:	19 de septiembre de 2019
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	2 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Pradilla No. 9 00 Este Of 323
Municipio:	Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico:	gerencia@tecnophone.co
Teléfono comercial 1:	8844757
Teléfono comercial 2:	3103165008
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Av Pradilla No. 9 00 Este Of 323
Municipio:	Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	gerencia@tecnophone.co
Teléfono para notificación 1:	8844757
Teléfono para notificación 2:	3103165008
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 10:30:19
Recibo No. AA26300760
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630076042E79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de junio de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014, con el No. 01844822 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNOPHONE COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 de la Asamblea de Accionistas, del 5 de octubre de 2015, inscrita el 21 de octubre de 2015 bajo el número 02029246 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Tunja (Boyacá).

Por Acta No. 12 de la Asamblea de Accionistas del 01 de agosto de 2019, inscrita el 19 de Septiembre de 2019 bajo el número 02507491 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Tunja el 04 de noviembre de 2015 bajo el número 25705 del libro IX, trasladó su domicilio del municipio de: Tunja (Boyacá) al municipio de: Chía (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de junio de 2034.

OBJETO SOCIAL

TECNOPHONE COLOMBIA SAS. Tendrá como objeto la realización de todos y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación indica A: compra y distribución de equipos de computo y telefonía celular - mantenimiento y prestación de servicios técnicos de los mismos y servicio y mantenimiento de redes B), Compra y venta de elementos de oficina y papelería y suministros didácticos, suministro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 10:30:19
Recibo No. AA26300760
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630076042E79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y mantenimiento de instrumentos musicales C) venta de sistemas de alarmas, controles de acceso, sistemas de detección de incendios servicio y mantenimiento de los mismos D) Suministro de materiales de construcción y ferretería, E) comercio, representación, compraventa de vehículos nuevos o usados. De turismos o camiones, motocicletas, ciclomotores, bicicletas, maquinaria industrial y agrícola. F) Elaboración de páginas web-asesoría al cliente. Servicios de comunicaciones y redes satelitales o cable óptico. Suministro de y mantenimiento de circuito cerrado de televisión y todo lo relacionado con los ordinales anteriores. G) Suministro de menaje y decoración para entidades públicas y privadas, prestación de servicios para el desarrollo de eventos sociales- comprar y vender toda clase de materiales y accesorios utilizados en la explotación del ramo indicado en este artículo, H) Importar y exportar cualquiera de los elementos a que se refiere los numerales anteriores. I) Diseñar, fabricar, ensamblar y distribuir los elementos a que se hace referencia. J) proyectar, diseñar y elaborar estudios relacionados con su objeto social, K) Presentar asesoría y asistencia técnica en el estudio las ramas mencionadas en los numerales anteriores para entidades públicas privadas y para personas naturales o jurídicas. L) Venta de menaje para entidades públicas y privadas. M) Representar en Colombia a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad sea análoga y complementaria, para el indicado desarrollo del cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: participar en licitaciones, propuestas públicas o privadas Comprar y vender toda clase de bienes corporales e incorporales; muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la satisfacción del objeto social; dar o recibir en prenda los unos en hipoteca a los otros: establecer como accionista o socio fundador con otras compañías que tengan objeto social igual o similar o complementario; fusionarse con ellas o absorberlas para complementarlas: adquirir empresas industriales y comerciales cuyo objeto social sea igual o similar; comprar o adquirir el derecho de uso de toda clase de concesiones y explotarlas. Tomar dinero a mutuo con garantía o sin ella; realizar todo acto o contrato licito que se relacione con el objeto social y en fin, ejecutar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias o financieras. Inherentes al giro social ordinario: la inversión terporal de los medios disponibles que la sociedad no necesite transitoriamente para los fines principales. Con base a lo anterior la sociedad, podrá comprar, verder, adquirir. Enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar toda clase de operaciones de crédito de contrato de cambio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 10:30:19
Recibo No. AA26300760
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630076042E79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en todas sus manifestaciones como girar, descontar, endosar, protestar. Cancelar y en general negociar letras, cheques, pagares, giros y demás efectos de comercio o aceptarlos, adquirir en priopiedad con usufructo patentes, marcas procedimientos de fabricación dibujos industriales la celebración de contratos de sociedad y de asociación para la explotación de negocios que constrituyen su objeto social o que se relacionen directamente con el: la adquisición o enajenación de cualquier título de interés participaciones o acciones de empresa de la misma índole o de los afines que se relacionen con su objeto o lo complemente y en general.. Hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos de contrato bien sean civiles. Comerciales industriales o financieros que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue que de manera directa se relacione con el objeto social determinado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el completo desarrollo de su objeto social la compañía podrá además celebrar los siguientes actos o contratos: N) Tomar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. O) Hacer construcciones sobre bienes muebles e inmuebles de su propiedad o que la sociedad tome en arrendamiento y que sean útiles para el cumplimiento de su objeto social. P) Suscribir acciones o hacer aportes de cualquier naturaleza en otras sociedades. Q) La inversión de sus fondos o disponibilidad de manera que produzcan rendimientos periódicos o fijos. R) Celebrar toda clase de contratos relativos a su objeto social, con personas naturales o jurídicas S) Realizar estudios, planificación y promoción de los proyectos a adelantar o para el establecimiento o contratación de empresas en las que planee invertir como socio o accionista. T) Transformarse en otro tipo legal de sociedad, funcionar en otra u otras sociedades. U) Importar, comercializar, arrendar. administrar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. V) Representar personas naturales o jurídicas. VI) Registrarse en los Kárdex de proveedores y participar como proponente o contratante en todas las licitaciones. concursos, invitaciones, ofertas ya sean públicas o privadas. mixtas o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño, inversión, construcción, consultaría, operación, explotación gerenciamiento, administración, estructuración de toda clase de proyectos sean públicos o privados o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura de toda índole.

Para ello podrá adicionalmente, si es el caso, constituir conforme a la ley cualquier tipo de asociación y/o sociedad más conveniente (consorcios. uniones temporales. Promesas de sociedad futura. Joint Venture. etc.) con personas naturales o jurídicas y de cualquier índole ya sean nacionales o extranjeras. X) Celebrar con los establecimientos de crédito o entidades financieras todas las operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad celebrando todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Y) Constituir compañías para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tornar interés como participe, asociada o accionista, en otras empresas o asociaciones de objeto análogo o complementario al suyo. hacer aportes en dinero. en especie o en servicios a esas empresas. enajenar sus Acciones, derechos o acciones en ellas. fusionarse con tales empresas o absorberlas. Z) Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para explotación. La emisión de ofertas mercantiles. la concesión de opciones para la celebración de todo tipo de contratos. AA) La celebración de todo tipo de actos o contratos de transacción. conciliación, arbitramento. judiciales. constitución, otorgamiento, sustitución y revocación de poderes. BB) Celebrar todos los actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores o que se relacionen directamente con el objeto social determinado en el presente artículo. CC)En general todos los actos civiles o de comercio necesarios para realizar cabalmente su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 10:30:19
Recibo No. AA26300760
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630076042E79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien será el Gerente y tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Cualquier préstamo o anticipo que se le hiciera a un socio debe ser aprobado por la dos partes, la final del ejercicio del año le serán descontadas de la utilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 10:30:19
Recibo No. AA26300760
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630076042E79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 16 de junio de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014 con el No. 01844822 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Christoffel Rodriguez	C.C. No. 52699905

Por Acta No. 20 del 21 de junio de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 02995796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nestor Javier Florez Mariño	C.C. No. 79832223

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 15 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 02507491 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rosa Elvira Castellanos Niño	C.C. No. 40040638

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 5 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02029246 del 21 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 11 del 15 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02507491 del 19 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 12 del 1 de agosto de	02507491 del 19 de septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 10:30:19
Recibo No. AA26300760
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630076042E79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 de la Asamblea de Accionistas	de 2019 del Libro IX
Acta No. 15 del 25 de junio de 2021 de la Accionista Único	02719526 del 29 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. 16 del 16 de julio de 2021 de la Accionista Único	02729051 del 30 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 20 del 21 de junio de 2023 de la Accionista Único	02995265 del 10 de julio de 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de Septiembre de 2019 , fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. De la circular única de la Superintendencia de Industria Y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 4651

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 10:30:19
Recibo No. AA26300760
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630076042E79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4652, 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TECNOPHONE COLOMBIA S A S
Matrícula No.:	03139843
Fecha de matrícula:	16 de julio de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 7 # 130 - 50 To 5 Apto 702
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	TECNOPHONE COLOMBIA S A S
Matrícula No.:	03145887
Fecha de matrícula:	30 de julio de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Pradilla 9 00 Este Of 323
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 10:30:19
Recibo No. AA26300760
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630076042E79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 24.331.001.228
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 10:30:19
Recibo No. AA26300760
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2630076042E79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

